

Calc/0465(1)

Barcelona 22 de abril de 1986

Sr. José Ma Castillo Sainz  
Avda. Diagonal, 608, 5<sup>o</sup>, C  
08021 Barcelona.

Estimado señor y amigo:

Ayer, día 21, se celebró una asamblea conjunta convocada por la "Asociación Colegial de Escritores" y l'"Associació d'Escriptors en Llengua Catalana". El motivo de la reunión era el proyecto de ley sobre la propiedad intelectual, y la aplicación del IVA a los escritores y la licencia fiscal. Hay, con respecto a estos temas, una gran desorientación y, en especial, una enorme preocupación.

Las dos entidades mencionadas han nombrado una comisión jurídica, que informó a los asistentes del proyecto de ley, y de como se aplica en distintos países de la Comunidad Económica Europea. O mejor dicho: en algunos de ellos, los escritores están exentos del IVA, en otros es una formalidad voluntaria (como por ejemplo, Francia), y en otros los escritores tienen la suficiente protección estatal como para quedar exentos de impuestos.

Uno de los aspectos particularmente graves de la nueva ley (que me afecta a mí directamente), es el relativo a las pensiones de jubilación. Según parece, se pretende obligarnos a escoger entre cobrar derechos de autor o la pensión de jubilación, ya que ambas cosas se consideran incompatibles. El sentimiento general, expresado en la asamblea, es que se trata de una verdadera arbitrariedad.

Los asesores legales nos aconsejaron que no aceptáramos la imposición de solicitar licencia fiscal. Se va a presentar un recurso de inconstitucionalidad de la citada ley, además de pedir

acciones solidarias de los demás colectivos de escritores de toda España. Ello abarca a autores de creación literaria, a traductores, correctores, periodistas y, en general, a los colaboradores literarios de las empresas editoriales.

Según parece, esta solidaridad ya se ha logrado, para emprender acciones conjuntas, que pueden llegar a la resistencia pasiva. En el caso de sanciones contra cualquier escritor, los colectivos mencionados asumirán su defensa y protección, llegando incluso a hacerse cargo de los problemas económicos que puedan derivarse de su actitud.

Estos acuerdos, en la asamblea del día 21 de abril, fueron tomados por unanimidad absoluta.

Sin embargo, estimado señor Castillo, yo no estaré tranquilo hasta contar con su valioso consejo legal. Espero recibirla, y así se lo ruego, en la próxima entrevista que le tengo solicitada.

Con mis mejores deseos, me complace saludarle muy afectuosamente.

Pere Calders